



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**ACTA DEL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con seis minutos del día martes once de marzo del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Previo al Inicio de la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, a los Diputados, a los Servidores Públicos y al Público Presente en el Recinto Legislativo, se conceda un

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de marzo de 2025.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

minuto de silencio con profundo pesar, en memoria de las diecinueve personas que lamentablemente perdieron la vida en el trágico accidente carretero, ya que menciona que ese doloroso suceso ha conmovido a la Comunidad y a la Sociedad en general, en especial a las personas de la Región del Istmo, y que sirva de reflexión y solidaridad con las familias y seres queridos de las víctimas, por eso proponen ese minuto de silencio con un gesto de respeto y condolencias a quienes han sufrido esa pérdida, y que el acto es un símbolo de unidad y apoyo en ese momento difícil para honrar la memoria de las víctimas, para tal efecto pide a todos los presentes ponerse de pie y se concede el minuto de silencio. Una vez transcurrido el tiempo otorgado y para dar Inicio con la Sesión, la Diputada Presidenta informa al Pleno que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra como Secretaria Provisional para la presente Sesión a la Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez; de la misma manera informa que el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo anterior pide a la Secretaría tomar su asistencia y solicita a la Secretaría haga del conocimiento a la Presidencia del resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiséis Diputadas y Diputados, (más siete Diputadas y Diputados que realizaron su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y tres asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Karla Clarissa Bornios Peláez, Secretaria Provisional; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil



Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión, de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Dulce Belén Uribe Mendoza y de los Diputados Francisco Javier Niño Hernández, Oliver López García, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Adán José Maciel Sosa e Isaías Carranza Secundino, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y tres Diputadas y de Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicitando se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día, sin que se registre intervención alguna. Por tal motivo, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa,



se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 11 DE MARZO DE 2025. 1.** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Posicionamiento de la Junta de Coordinación Política. **4.** Iniciativa con p Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el segundo párrafo al artículo 12 y se recorren los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el párrafo veintitrés del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del apartado A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 29 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 18, 22 y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción XI Bis del artículo 20 y se reforma el artículo 21 y la fracción III del artículo 24 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se adiciona el párrafo segundo y el párrafo tercero al numeral 1 del artículo 220 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIX del artículo 187, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 963 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Cecilia Olivia Cruz Merlín, Analy Peral Vivar, Dulce Belén Uribe Mendoza, Elisa Zepeda Lagunas y el Diputado Isaac López López, integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII al artículo 27 Septies de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, como superior jerárquico del Gabinete de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que haga pública la estrategia de seguridad y prevención de los Delitos que implementarán los Titulares del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública y el de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en contra de la evidente escalada de violencia que impera en Oaxaca. Asimismo, se solicita



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

inicie el Convenio correspondiente ante las Fuerzas de Seguridad Pública de Competencia Federal para que sustituya los Cuerpos de Policías en aquellos Municipios en donde la delincuencia organizada los ha rebasado a fin de que se brinde la seguridad en nuestra Entidad. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar, Ingeniero Moisés Salazar Martínez, a solventar las inconsistencias detectadas en el Informe Final de Auditoría 2023-OA/CPE/08/2024-SA-16 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, por el que se detectó que presentó obras sin concluir; así mismo se exhorta a que repare el deplorable tramo carretero, Vía Estatal que conduce de Huautla de Jiménez a Teotitlán de Flores Magón antes de que las temporadas de lluvias causen un deterioro e inutilicen esa vía de comunicación. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

General de la República y al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a efecto de que se realicen las investigaciones necesarias para esclarecer los homicidios ocurridos en las Comunidades de Buena Vista entre los días 17 y 21 de enero, el Triunfo y el Zarzal ocurridos en el día 3 de marzo, pertenecientes al Municipio de San Juan Guichicovi, así como a los Titulares de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República y a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implementen Operativos de seguridad en dicho Municipio, con el fin de garantizar la integridad de sus habitantes y prevenir futuros actos de violencia. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de la República y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, fortalezcan las acciones para impulsar la economía de Oaxaca



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

ante el escenario internacional de posibles aranceles del 25% impuestos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, encabezado por el Presidente Donald Trump, promoviendo el consumo interno, apoyando a todos los sectores económicos del Estado, que puedan verse afectados como el comercio, la agricultura, el turismo, los artistas populares, los servicios y la cultura, facilitando su acceso a mercados locales y nacionales e implementando Políticas Públicas que fomenten el bienestar de las familias Oaxaqueñas. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que de manera coordinada con los Consejos Municipales de Protección Civil de los 570 Municipios, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones de prevención y reducción de riesgos de incendios forestales en la entidad



Oaxaqueña, ante el incremento de las temperaturas y el fenómeno de la sequía. **21. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.**

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Dictamen

con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción III y adiciona la fracción XXIII del artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo del Expediente 7 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo de los Expedientes números 27 y 52 del Índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, y 17 y 57 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, recibidas en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XX del artículo 4 y el párrafo primero del artículo 24 y se adiciona la fracción VII del artículo 25 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que realicen



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

acciones para el cuidado, mejoramiento, recuperación y mantenimiento de parques y jardines con los que cuenten en sus Municipios, privilegiando en todo momento la plantación o conservación de plantas y árboles. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes número 36 y 43 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y 104 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **22.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia ordena el Archivo de los



Expedientes 32, 36, 37, 41 y 43 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números: 5, 7, 9, 12, 13, 16, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 48, 51, 53, 54, 58, 60, 62, 65, 68, 71, 74, 75, 81, 86, 90, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 119, 121 y 122, del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura y se ordena su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión del Expediente número 52 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública y del Expediente número 9 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y ordena su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 6, la fracción V del artículo 11 y se adiciona la fracción II recorriéndose las subsecuentes del artículo 22, todas de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Suspensión del Ayuntamiento del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Municipio de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, electo para el periodo Constitucional 2023-2025, en virtud de haberse iniciado el Procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en las fracciones I, II y IV del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes número 2, 37 y 47 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y 7, 53 y 73 del Índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que de manera coordinada con la Secretaría Movilidad y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, coadyuven en la difusión y concientización de la Ciudadanía de los beneficios de renovar sus placas en el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, así como a los 570 Municipios para que en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas refuercen la difusión del Programa “En Oaxaca nos Movemos Seguras”. **23. Asuntos Generales.** Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. -----

I. En virtud de que las Actas de las Sesiones de fechas cuatro y seis de marzo del año dos mil veinticinco, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete



a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas.** -----

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta, comunica al Pleno, que en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01.** Oficio número PM/124/2025,



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno Municipal de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca; lo anterior para su aprobación y publicación correspondiente. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 02.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de marzo del año en curso, con el cual, la Regidora de Seguridad Pública, el Regidor de Ecología, el Regidor de Hacienda y la Regidora de Panteones del Municipio de Soledad Etlá, Etlá, Oaxaca, manifiestan que con fecha 20 de febrero de 2025, el Presidente Municipal les mandó por mensaje de WhatsApp el Bando de Policía, informándoles que ya sus Asesores habían terminado el Bando de Policía para la Ciudadanía de Soledad Etlá; lo anterior sin que se les haya contemplado o tomado en cuenta para su discusión o aprobación del Cabildo, por lo que no están de acuerdo en la construcción de dicho Bando, pues sugieren que se ve claramente la imposición que el



Presidente Municipal quiere ejercer, es por ello que solicitan no se avale dicho Bando de Policía, toda vez que no fue consensado con el Cabildo, ni con la Ciudadanía. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 03.** Oficio número CEO/LXVI/JUCOPO/MEMORÁNDUM/071/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente de la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite Oficio número MSPH/PM/0195/2025, suscrito por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca, en el que manifiesta que derivado de la aprobación de los montos correspondientes a los Recursos Estatales correspondientes al Ramo 28 para el Ayuntamiento de San Pedro Huamelula, se tiene que hubo una disminución significativa por un monto de \$12,500,432.31 (Doce millones quinientos mil cuatrocientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.), por lo que dicha disminución ha generado la inconformidad de las Agencias, respecto a sus recursos asignados, sobre todo al no haber tomado



en consideración al Ayuntamiento, el cual está compuesto por 17 Agencias al momento de realizar la disminución que les atañe, afectando así la Operatividad Municipal, es por ello que en virtud del acuerdo tomado en la Asamblea General de Agentes, celebrada en fecha 07 de febrero de 2025, solicitan generar una Mesa de Diálogo para analizar, discutir y en su caso llegar a acuerdos, respecto a la problemática antes mencionada y con ello no generar afectaciones a sus gobernados. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 04.**

Oficio número TJAYCCO/DJ/095/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita una ampliación al Presupuesto de Egresos 2025 de ese Tribunal, toda vez que informa que diversos Jueces de Distrito, dictaron Sentencias Condenatorias en contra del Tribunal, las cuales ya causaron Ejecutoria derivados de los Juicios de Amparo que Exmagistradas promovieron, por lo que actualmente, Autoridades Jurisdiccionales Federales están



requiriendo su pago, aunado a que la Comisión Transitoria de ese mismo Tribunal es la encargada de velar por el cumplimiento de los fallos protectores de las Ejecutorias de Amparo, como del presupuesto asignado al Tribunal para el Ejercicio Fiscal 2025, y no cuenta con suficiencia presupuestal para dar cumplimiento a dicho requerimiento, debido a que los recursos económicos asignados en esta anualidad, están destinados para el pago de nómina del personal del Tribunal y para los gastos operativos que se requieren para el funcionamiento del mismo. Es por ello que solicita se amplíe el Presupuesto del Tribunal por los montos que se precisan, para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento de manera oportuna a dichos Requerimientos. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 05.**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de marzo del año en curso, con el cual, el C. Alfredo Gumaro González Ortíz, con el carácter de Apoderado Legal de la C. Agustina Soriano García o Agustina García, pretende Denunciar al Notario Público Número 114 en el Estado, manifestando lo anterior por haber



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

despojado a la Poderdante de un bien inmueble con un valor de cuatro millones y medio de pesos, esto al haber realizado una Escritura falsa, con documentos también falsos, para despojarla de su propiedad, en coautoría con los Ciudadanos Misael García Díaz, Noel Juárez Martínez, Benjamín Guzmán García y Juan Manuel Guzmán García, beneficiando a estos últimos por el Notario Público Número 114 a través de instrumento número 8192 ocho mil ciento noventa y dos, del volumen 76 setenta y seis, de fecha veintisiete de mayo del dos mil dieciséis, en donde asegura, fue el Notario quien asentó de manera dolosa, de mala fe y fraudulenta, que la Poderdante firmó dicha Escritura, argumentando ser totalmente falso que haya firmado el Contrato de Compraventa, respecto de un terreno ubicado en la jurisdicción de "La Ermita" del Distrito Judicial de Ejutla de Crespo, Oaxaca, ya que ella vive permanentemente y desde hace más de veinte años en los Estados Unidos de Norte América, en donde trabaja y asegura que no tiene necesidad de vender o deshacerse de su patrimonio; es por lo anterior que solicita se tome en cuenta dicha queja y se le dé una solución, asimismo que el Notario realice todos y cada uno de los gastos,



pago de impuestos, multas y recargos, del trámite legal que se deba realizar, para que la propiedad vuelva a estar como antes de la intervención del Notario Público Número 114 del Estado, asimismo solicita que una vez que se le notifique al mencionado Notario, se le permita dialogar con dicho Fedatario Público, siendo este H. Congreso del Estado de Oaxaca el mediador, para darle una solución a dicho problema. **Se acusa de recibido y para su Intervención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 06.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 07.** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/093/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de marzo del año en curso, con el cual, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, remite el Oficio número SAT/PM7073/2025, suscrito por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Ana Tlapacoyan,



Zimatlán, Oaxaca, en el que manifiesta que con la finalidad de atender asuntos de carácter personal, solicita Licencia al cargo por un periodo de 15 días, mismos que fueron aprobados por el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana Tlapacoyan, designando al Síndico Municipal, para que de forma temporal desempeñe las funciones respectivas. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08.** Oficio número 1316.5./132/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de marzo del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que derivado de la Sentencia dictada por la Magistrada Presidenta y Magistrados Integrantes de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, radicada en el Expediente JDI/48/2022 de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, se resolvió revocar el Decreto número 2491, aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura el catorce de abril de dos mil veintiuno, por el que se determinó el cambio de Categoría Política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad de Yuteyubi,



perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca; es responsabilidad del Instituto, mediante el Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano generar el grupo de datos de nombres Geográficos, al cual pertenece el Archivo Histórico de Localidades; toda vez que en este se registran entre otros datos, los cambios de Categoría Política y Administrativa de las Localidades del Territorio Nacional, apoyándose en las claves definidas por el Marco Geoestadístico para su identificación, por lo que en ese sentido el Instituto comunica que en atención a los efectos de la Sentencia en comento y en apego a los procedimientos establecidos en la actualización permanente del Archivo Histórico de Localidades, se ha actualizado el registro identificado con la Clave Geoestadística: 204460036, quedando la categoría política en “indefinida” que era el estatus que tenía antes de la aplicación del Decreto 2491. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2491 de la LXV Legislatura. 09.** Escrito recibido en la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de marzo del año en curso, con el cual, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, remite Iniciativa de Ley que reforma los artículos 1, 10 y 11 de la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, pues argumentan que se viola el Principio de Progresividad, de Prohibición, Regresividad o Retroceso, es por ello que propone eliminar la condicionante de la edad (65 años), esto en atención a que anteriormente para el retiro de los miembros de las Instituciones Policiales, solo establecía como requisito para su procedencia 30 años de servicio, sin condicionar dicho derecho a una edad, asimismo se propone que los Policías en activo, están de acuerdo en incrementar las cuotas al Fondo de Pensiones al 9%, también propone que el Gobierno del Estado incremente sus Cuotas Patronales al 9% respecto a los elementos activos de las Instituciones Policiales y por último que se integren los Custodios Penitenciarios a dicha Ley. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Trabajo y Seguridad Social y de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Seguridad Pública y Protección Civil. 10. Oficio

número TEEO/SG/A/1867/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de marzo del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el Acuerdo dictado en Autos del Expediente JDCI/28/2025, a través del cual, se vincula al H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia, tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los Derechos Humanos y Bienes Jurídicos del C. Eleuterio Néstor Antonio, que con motivo de conductas, considera lesionan sus Derechos Políticos Electorales, así como la obstrucción en el Ejercicio del Cargo y conductas que en su estima atentan contra su integridad física y sus bienes. **Se acusa de recibido y para su atención**

se turna a la Comisión Permanente de Derechos

Humanos. 11. Oficio número MSJP/PM/10/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Petlapa, Choápam, Oaxaca, remite su Reglamento de la Gaceta Municipal del Municipio de San Juan



Petlapa, Choápam, Oaxaca, lo anterior para su aprobación y publicación correspondiente. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la**

Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos

Municipales. Acto continuo, la Secretaría por

instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta

con los siguientes Puntos del Orden del Día. -----

III. En el presente punto, la Diputada Presidenta, le

concede el uso de la voz al Diputado Dante Montaña

Montero, quien fija el Posicionamiento de la Junta de

Coordinación Política manifestando que la situación

en Palestina forma ya un capítulo oscuro de nuestra

reciente historia mundial, es una guerra genocida, un

intento de dominación, como ejemplos de conquista

a lo largo de la historia, la represión sistemática, el

despojo de tierras y los ataques a la población civil,

son prácticas terroristas que deben ser condenadas

enérgicamente, que en estas fechas quienes

representan el Congreso Legislativo no pueden callar

lo que ocurre en Palestina, y que el propósito de ese

Posicionamiento es solidarizarse con los Pueblos del

Mundo, que se encuentran sometidos al dominio

Latifundista Imperialista y Despótico, cita a Carlos

Marx con un mensaje "Un fantasma recorre al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

mundo" y que en la actualidad a doscientos años de su obra fundamental, se debe agregar que el fantasma de la Tiranía Norteamericana sigue recorriendo el mundo, que esa manifestación para Oaxaca no es casual, porque Oaxaca es un Pueblo en lucha de triunfo frente a la pretensión colonizadora, y que hoy Oaxaca grita rebeldía, autodeterminación y cosmogonía propia de Comunidades originarias, y que por eso comenta que su Posicionamiento no es fortuito, que les une la conciencia del esfuerzo, la rebelión y la cultura milenaria, y que el Partido del Trabajo reivindica la ideología de la lucha de clases, y que los Ciudadanos del Mundo tienen el derecho de vivir libres en sus Naciones, sin violencia y con dignidad, y que sin temor a equivocarse cree que los presentes condenan categóricamente las graves violaciones de los derechos humanos ocurridos en el Pueblo Palestino, ya que derivado de un conflicto religioso ha detonado en una guerra cruenta durante más de cuarenta años a causa de Israel, por ello dice que el Partido del Trabajo y el Congreso Oaxaqueño se suman a las miles de voces de activistas, movimientos internacionales, a organizaciones no



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

gubernamentales que hacen un llamado a la paz, a la justicia, a la desmilitarización Israelí y a un Palestina libre, que su voz es en apoyo al Pueblo Palestino, que pide justicia y dignidad, y que en estas fechas más que nunca, tiene que oírse fuerte el Apotema del máximo de los Oaxaqueños "Entre los individuos como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". -----

IV. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto continuo, la Secretaria en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta en su carácter de suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, se instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

V. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el segundo párrafo al artículo 12 y se recorren los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le



concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, solicita autorización para sumarse a su Iniciativa, petición que le es concedida. Acto continuo, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el párrafo veintitrés del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se**



acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -----

VIII. En el presente punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante Oficio presentado por la Diputada Dennis García Gutiérrez, se solicitó la baja de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, enlistada en el punto número ocho del Orden del Día, publicado en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto del Orden del Día. -----

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 18, 22 y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Suscribiente quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de



Decreto, y una vez concluida su intervención, el Diputado Dante Montaña Montero solicita autorización de la promovente para suscribirse a su Iniciativa, petición que le es concedida en el momento. En seguida la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda. - -**

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción XI Bis del artículo 20 y se reforma el artículo 21 y la fracción III del artículo 24 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. -----

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se adiciona el párrafo segundo y el párrafo tercero al numeral 1 del artículo 220 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Posteriormente la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. -----**

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIX del artículo 187,



recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, a quien se le autoriza la proyección de un video, una vez terminada la proyección, la Promovente expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y al concluir, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** -----

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 963 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y al concluir, la Diputada Presidenta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su participación, las Diputadas Irma Pineda Santiago y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, solicitan autorización de la Promovente para suscribirse a su Iniciativa con Proyecto de Decreto, lo cual les es concedido en el momento. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con**

Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. -----

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Cecilia Olivia Cruz Merlín, Analy Peral Vivar, Dulce Belén Uribe Mendoza, Elisa Zepeda Lagunas y el Diputado Isaac López López, integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII al artículo 27 Septies de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Isaac López López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la
Comisión Permanente de Derechos Humanos. - - - - -**

XVI. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, como superior jerárquico del Gabinete de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que haga público la estrategia de seguridad y prevención de los Delitos que implementarán los Titulares del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública y el de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en contra de la evidente escalada de violencia que impera en Oaxaca. Asimismo, se solicita inicie el Convenio correspondiente ante las Fuerzas de Seguridad Pública de Competencia Federal para que sustituya los Cuerpos de Policías en aquellos Municipios donde la delincuencia organizada los ha rebasado a fin de que se brinde la seguridad en nuestra Entidad. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, luego de concluida su participación, la



Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil. -**

XVII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar, Ingeniero Moisés Salazar Martínez, a solventar las inconsistencias detectadas en el Informe Final de Auditoría 2023-OA/CPE/08/2024-SA-16 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, por el que se detectó que presentó obras sin concluir; así mismo se exhorta a que repare el deplorable tramo carretero, Vía Estatal que conduce de Huautla de Jiménez a Teotitlán de Flores Magón antes de que las temporadas de lluvias causen un deterioro e inutilicen esa vía de comunicación. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente,



quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, luego de concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.** -----

XVIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República y al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a efecto de que se realicen las investigaciones necesarias para esclarecer los homicidios ocurridos en las Comunidades de Buena Vista entre los días 17 y 21 de enero, el Triunfo y el Zarzal, ocurridos el día 3 de marzo, pertenecientes al Municipio de San Juan Guichicovi, así como a los Titulares de la Guardia Nacional de la Secretaría de



Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República y a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implementen Operativos de seguridad en dicho Municipio, con el fin de garantizar la integridad de sus habitantes y prevenir futuros actos de violencia. Acto seguido, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XIX. Por lo que respecta al presente punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se solicitó la baja de la Proposición con Punto de Acuerdo, enlistada en el punto número diecinueve del Orden del Día, publicado en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



por consiguiente se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

XX. Por lo que respecta al presente punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se solicitó la baja de la Proposición con Punto de Acuerdo, enlistada en el punto número veinte del Orden del Día, publicado en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por consiguiente la Diputada Presidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

XXI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto; y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes y a los propios Dictámenes y a los Decretos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por otra parte, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al Pleno si la votación



de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la Preclusión, la Improcedencia y el Archivo de Expedientes, se realicen de manera conjunta en una sola votación, por lo que, en votación económica pide que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantaron la mano), por consiguiente, la Diputada Presidenta declara aprobado que las votaciones se realicen de manera conjunta en una sola votación, e instruye a la Secretaría dar cuenta con los Dictámenes de referencia, por lo tanto, la Secretaría da cuenta con los siguientes Dictámenes: **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo del Expediente 7 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS



CONSTITUCIONALES; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo de los Expedientes números 27 y 52 del Índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, y 17 y 57 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, recibidas en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE**

DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. c)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes número 36 y 43 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y 104 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta



Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. A continuación la Diputada Presidenta pregunta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones Permanentes Dictaminadoras desea exponer los fundamentos de alguno de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo con los que se acababan de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano, (no se registró voto alguno). En seguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Presidenta **declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta votos los**



Acuerdos mencionados, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes. -----

En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción III y adiciona la fracción XXIII del artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediéndole el uso de la voz al Diputado Raynel Ramírez Mijangos, Presidente de la Comisión Permanente dictaminadora, quien en uso de la palabra expone los fundamentos que sirvieron de sustento para emitir el Dictamen de cuenta, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto continuo, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el primer



Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XX del artículo 4 y el párrafo primero del artículo 24 y se adiciona la fracción VII del artículo 25 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no se registró intervención alguna, informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, procediendo a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho



Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que realicen acciones para el cuidado, mejoramiento, recuperación y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

mantenimiento de parques y jardines con los que cuenten en sus Municipios, privilegiando en todo momento la plantación o conservación de plantas y árboles. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no se registró intervención alguna, procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra.

Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos



el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes. En seguida, comunica al Pleno que se

pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

XXXIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN

PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada

Presidenta procede a informar que, en términos del

artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior

del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad

de Dictámenes, informa al Pleno que fueron

publicados en la Gaceta Parlamentaria, los

Dictámenes que serán sometidos a votación en la

siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la

publicidad en primera lectura de los Dictámenes de

las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN**

PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia

ordena el Archivo de los Expedientes 32, 36, 37, 41 y

43 del Índice de la Comisión Permanente de Agua y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números: 5, 7, 9, 12, 13, 16, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 48, 51, 53, 54, 58, 60, 62, 65, 68, 71, 74, 75, 81, 86, 90, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 119, 121 y 122, del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura y se ordena su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión del Expediente número



52 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública y del Expediente número 9 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y ordena su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 6, la fracción V del artículo 11 y se adiciona la fracción II recorriéndose las subsecuentes del artículo 22, todas de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y**

ASUNTOS AGRARIOS. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Suspensión del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, electo para



el Periodo Constitucional 2023-2025, en virtud de haberse iniciado el Procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento por la causal prevista en las fracciones I, II y IV del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes números 2, 37 y 47 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y 7, 53 y 73 del Índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que de manera coordinada con la Secretaría de Movilidad y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, coadyuven en la difusión y concientización de la Ciudadanía de los beneficios de renovar sus placas en el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, así como a los 570 Municipios para que en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas refuercen la difusión del Programa "En Oaxaca nos Movemos Seguras". Una vez emitida la declaratoria de los Dictámenes referidos, la Diputada Presidenta informa que se pasa al último punto del Orden del Día. - - - - -

XXIII. ASUNTOS GENERALES: En el presente punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la Lista de Oradores, en tales condiciones, la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Diputada Presidenta, concede el uso de la voz en primer lugar al Diputado **Nicolás Enrique Feria Romero**, quien menciona, que el Pueblo de Juchitán está de luto, que en el Pueblo de Oaxaca y en la Nación entera se siente el dolor de los padres, de los hijos, de las esposas, de los esposos, de quienes perdieron algún ser querido, señala que la pena es muy grande, que el accidente que ha conmocionado al Pueblo de México y principalmente al Pueblo de Oaxaca, ha resonado en el último rincón de todos los Municipios, y de todas las Regiones, y que por eso aprovecha el espacio para sumarse a las cadenas de oración que están haciendo por el consuelo de esas familias, pero al mismo tiempo invita a sus compañeras Diputadas y a sus compañeros Diputados, y principalmente al Grupo Parlamentario de Morena, para que se solidaricen con las familias, les pide que ayuden realmente a las familias, que sea económicamente, que se sabe que en nada va a reparar el daño y el dolor de esas familias, pero que en algo puede contribuir al gasto que tienen esos diecinueve hogares del Pueblo de Juchitán, que invita a su Coordinador y a todos sus compañeros de Morena,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

porque sabe que son de buen corazón, que son humanos, para que se organicen y en algo ayuden a esas familias del Pueblo de Juchitán, que aunado a lo que el Gobierno del Estado está haciendo, también los compañeros de la Organización están también haciendo lo suyo y que ahora les toca a ellos sumarse como seres humanos y como compañeros de lucha al pueblo de Juchitán. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien manifiesta que el accidente ocurrido un día anterior en la autopista Mitla - Tehuantepec, deja un dolor profundo a las familias de Oaxaca, particularmente a las de Juchitán, por eso pide que sea inaceptable que alguna compañera o algún compañero Diputado pueda pretender utilizar ese dolor como estrategia mediática, que el uso de las familias no debe ser insumo para quienes buscan reflectores, que con el dolor no se debe lucrar, con el luto no se debe lucrar, se debe respetar a las víctimas y esperar a que las instancias correspondientes hagan las investigaciones necesarias para conocer las causas de esa tragedia, enfatiza que no se debe ver ese momento como la oportunidad para traer atención mediática, porque



las víctimas y sus familiares merecen respeto. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien dice que ha decidido abordar un tema fundamental para la seguridad y justicia en Oaxaca, que ya comentó algo el Diputado Dante Montañaño Montero sobre la situación y seguridad que está viviendo actualmente nuestro Estado de Oaxaca, y de la cual refiere ya comentó, pero que es importante también el tema de la procuración y de la seguridad para los Ciudadanos y de las Ciudadanas, y que tiene que ver con los Protocolos y la manera en la que están actuando los Cuerpos de Seguridad que en días recientes ha pasado en Oaxaca, los cuales considera son hechos que no deben ni pueden pasar desapercibidos, ni mucho menos deben volver a repetirse, que el primero de ellos tiene que ver con la detención de un Periodista en la Ciudad, refiriendo que se hizo sin una orden de aprehensión y que fue realizada con exceso de violencia, y que cuenta de ello lo dan diversas grabaciones que son públicas, que eso es inadmisibles que le pase a cualquier Ciudadano y más grave aún que le pase un Periodista; que el segundo caso de



igual grado de gravedad tiene que ver con el actuar de la Policía en las manifestaciones de mujeres, como el día 8 de marzo, en el que señala que al llegar a las instalaciones del Palacio de Gobierno, fueron recibidas con gas lacrimógeno para dispersarlas, por ello señala que la violencia no se responde con violencia; que el tercer caso al que se refiere, sucedió en el Istmo de Tehuantepec en donde fue detenida la Artista Juchiteca Didxazá García, junto con dos personas por portación de arma de fuego, que en los hechos se ha indicado que el único Delito de esa joven Indígena fue pedir un aventón a los personas referidas y estar en un mal momento, y que no obstante de saber que el Artista tiene un modo honesto de vivir y de explicar la situación puntual de su caso a la Fiscalía, ella aún permanece retenida injustamente, y que ante ello diversos Sectores Culturales del Estado han solicitado su liberación inmediata, exigencia a la que desde luego se suma; y que el último caso al que hará referencia, pasó hace apenas dos días en el Parque Primavera, cuando un elemento de la Policía golpeó injustificadamente a un menor de edad, y que sobre eso el Secretario de Seguridad Pública ha declarado que fue porque el



menor poseía marihuana, lo que dice no es causa que justifique el actuar violento. Que cada uno de esos cuatro casos les demuestran la urgencia de hacer un llamado a las Corporaciones Policiales y de Procuración de Justicia del Estado, para que en su actuar velen en todo momento por el respeto a los derechos humanos de las y de los Oaxaqueños, y recordarles que están para proteger a los Ciudadanos y la defensa del estado de derecho, que por eso quiere destacar la importancia de que actúen de manera correcta y respetuosa con la Ciudadanía, que es a quienes se deben, que eso no solo es fundamental para la seguridad y la justicia, sino también para la confianza y la legitimidad de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia, que lo que ha pasado en los últimos días en Oaxaca, son hechos que no pueden volver a repetirse. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Irma Pineda Santiago**, quien refiere que se encuentra con el corazón lleno de indignación para alzar la voz contra los actos de represión sufridos por niñas y mujeres en la Ciudad de Oaxaca, quienes el pasado ocho de marzo, con valentía y dignidad se manifestaron por sus derechos,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

por la justicia que no ven llegar, y por un futuro mejor para todas y para todos, que es un acto inaceptable y profundamente condenable que en pleno siglo XXI las voces de las mujeres y de las niñas que luchan por la igualdad, por la libertad, y por la justicia, sean silenciadas a través de la violencia y la represión, que esas mujeres jóvenes y niñas no buscaban más que lo que todo ser humano merece, ser escuchadas, respetadas, vivir en un entorno libre de violencia, donde su lucha por la justicia no sea objeto de agresión, que esperan que se sancione a quienes atacaron y a quienes dieron la orden de atacar a las niñas y a las mujeres manifestantes con bombas de gas lacrimógeno, que no se puede permitir que este tipo de violencias quede impune, y que cada acto de represión es un paso atrás en la lucha por la igualdad, que no se puede permitir que sea el miedo, la intimidación y la violencia las que sigan marcando la vida de las mujeres que a pesar de todo siguen alzando la voz, que no solo habla en contra de esos actos, sino en favor de la justicia, de la paz, de la libertad, porque la violencia no puede ser el medio para resolver las diferencias, que exige que se investiguen los hechos, que se haga justicia, que los



responsables rindan cuentas por sus actos de violencia y la represión, que si no les gustan las manifestaciones, entonces que cumplan con sus obligaciones, que garanticen los derechos humanos, que generen oportunidades, erradiquen la violencia de género y exige una transformación profunda, una reconstrucción de las Instituciones, y que garanticen los derechos de las mujeres y niñas, sin caer en prácticas represivas que solo perpetúan la opresión, que las mujeres y niñas no son el enemigo, que el enemigo es la violencia, la desigualdad, la discriminación. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado **César David Mateos Benítez**, quien expresa que es el momento de expresar su firme respaldo a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha demostrado una capacidad política excepcional al defender la Soberanía Nacional y los intereses de México en el escenario internacional, y sobre todo ante las recientes amenazas de imponer aranceles a los Productos de México, en los que Presidenta mantuvo una postura firme y digna logrando mediante el diálogo respetuoso, que se pospusieran dichas medidas, y que esa actitud no solo refleja su



compromiso con la defensa de la economía, sino también su habilidad para negociar con una de las potencias más influyentes del Mundo, y que siempre colocando a México en una posición de respeto y autonomía, ante ello dice que la Presidenta ha enfatizado que la relación con Estados Unidos debe basarse en el respeto mutuo y la cooperación, rechazando cualquier intento de imposición que vulnere la Soberanía y que además de su destacada labor política exterior, ha impulsado transformaciones significativas en el País, pide recordar que en sus primeros cien días de Gobierno promovió reformas históricas, que buscan una justicia más accesible y transparente, consolidando Programas Sociales como Derechos Constitucionales y elevando el salario mínimo, lo que ha contribuido a una disminución notable de la tasa de desempleo, y que un ejemplo claro de su compromiso con el bienestar social es crear la Beca Rita Zetina, un Programa fundamental para garantizar el acceso a la educación de las niñas y niños de México, brindando un apoyo a miles de estudiantes para que puedan continuar sus estudios, y romper las barreras que han limitado sus oportunidades, por otra parte, señala que también



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

ha fortalecido los Programas de Pensiones para adultos mayores y apoyos directos a personas con discapacidad, consolidando una política de bienestar que prioriza a quienes históricamente han sido los más marginados, y que la amplia campaña de desensibilización sobre los grandes efectos de la droga y específicamente del fentanilo, es otro de los grandes aciertos de la Presidenta, por eso pide que se debe respaldar como Congreso y no dejarla de lado, así como la difusión sobre la prohibición de los refrescos y la comida chatarra en todas las escuelas, que la Presidenta Claudia Sheinbaum también ha sido una gran impulsora de la Educación Superior Pública, porque con su liderazgo se han destinado mayores recursos para la construcción y expansión del Sistema de Universidades Rosario Castellanos, permitiendo que más jóvenes tengan acceso a estudios de calidad, sin que el factor económico sea un impedimento más, que en México su compromiso con la educación ha sentado las bases para una sociedad más justa y con mayores oportunidades para todas y para todos, así mismo dice que ha mostrado su compromiso inquebrantable con los derechos de las mujeres, con políticas efectivas para



garantizar su seguridad y sobre todo su bienestar, como la creación de Refugios y Centros de Atención para mujeres víctimas de violencia, así como la capacitación en perspectiva de género en diversas Instituciones, eso ha sido una muestra clara de que en el actual Gobierno, la equidad y la justicia son prioridades, por eso señala que es momento de reconocer y apoyar la labor de una gran líder que con valentía y determinación va conduciendo a México hacia un futuro más justo, próspero y soberano, pide que sigan unidos en ese camino de transformación, e informa que la Presidenta desde su inicio ha demostrado su compromiso con la nación, y los sentimientos que la mueve, que refrenda el compromiso de la nueva política del Gobierno Federal que es el Humanismo Mexicano, reitera su petición en seguirla acompañando y sobre todo reforzándola y no dejar de lado que sus Campañas Nacionales pueden ser fundamental para tener un México mucho mejor, y sobre todo para las y los jóvenes del País, y que finalmente aprovecha para hacer un respetuoso, pero muy merecido Reconocimiento al Gobernador del Estado, al Ingeniero Salomón Jara Cruz, quien dejó patente su



compromiso con la Democracia, al anunciar que enviará la propuesta para que la Constitución Política de Oaxaca, prohíba de manera explícita la Reelección y el Nepotismo, a partir del año dos mil veintisiete, incluso antes de la Reforma Federal, que con ello esta claro el compromiso del Gobierno, de que efectivamente se trabaja con y para el Pueblo. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Jimena Arroyo Juárez**, quien dice que un día anterior, se difundió en redes sociales un video, en el que se observa a un elemento de la Policía Estatal agrediendo físicamente a un adolescente, en donde posteriormente arribaron más elementos Policiales, quienes emplearon gas lacrimógeno para dispersar a un grupo de jóvenes que practicaban patinaje en las Instituciones del Parque Primavera, un espacio rescatado por el Gobierno del Estado con el propósito de fomentar el sano esparcimiento de la juventud, y que ante esos hechos hace un llamado a las Autoridades competentes en Materia de Seguridad, para que fortalezcan los procesos de los Cuerpos Policiales, garantizando el estricto cumplimiento de protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos,



particularmente con perspectiva de infancias y juventudes, así mismo solicita que se realice una investigación exhaustiva para que lo sucedido y en caso de comprobarse conductas indebidas, se apliquen las Sanciones Administrativas y/o Disciplinarias correspondientes a los elementos involucrados y a sus mandos, que es fundamental recordar que las Instituciones de Seguridad tienen como misión primordial la protección y el resguardo de la Ciudadanía, en estricto apego a los Principios de Legalidad, Necesidad, Proporcionalidad, y Rendición de Cuentas, que la Función Policial, no debe situarse mediante el uso excesivo de la fuerza, ni mediante las prácticas que vulneren los derechos fundamentales de la población, que su movimiento tiene un compromiso ineludible con el Pueblo de México y con los Principios de Honestidad y Honradez que rigen el actual Proyecto de Transformación, por ello hace un llamado a las y a los Servidores Públicos a desempeñar sus funciones con responsabilidad y compromiso, contribuyendo así al fortalecimiento de la gobernabilidad y la paz social. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Elvia Gabriela Pérez López**, quien menciona



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

que interviene para comentar sobre los posicionamientos que se hicieron en materia de seguridad, algo que es muy importante y considera que los comentarios y sugerencias deben hacerse con mucha responsabilidad, y por ello se permite hacer reflexión sobre algunos números en materia de reducción de homicidios dolosos más feminicidios, señala que el promedio a nivel Estatal es de 80, pero en el diciembre del 2024 se tuvieron datos de 68, de enero del 2022 a diciembre del 2024 habla del promedio de 80 homicidios dolosos más feminicidios, que de la misma manera informa que la concentración de ese promedio se da en el Istmo y en la Costa del Estado, y que en el resto del Estado, el promedio es mucho menor, luego entonces señala que por eso es necesario dejar claro que se lleva a cabo por la lucha de grupos de delincuencia organizada, y ahí es donde están haciendo acciones muy concretas para poder atacar las causas, cómo lo son los filtros de seguridad en esas áreas, o cómo los Programas Sociales entre otras, y que también es importante mencionar que Oaxaca está por debajo de la media nacional desde que inició el Gobernador del Estado, el Ingeniero Salomón Jara Cruz y en ese



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

sentido hace un exhorto para hacer los llamados en materia de seguridad con un poco más de cuidado.

Posteriormente la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz al Diputado **Iván Osael Quiroz Martínez**, quien con el apoyo de unas imágenes menciona que como Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, considera muy oportuno hacer algunos comentarios referentes a la Seguridad, ya que es un Pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de cualquier Sociedad y que en Oaxaca se han implementado estrategias efectivas para garantizar la paz y la tranquilidad de la Ciudadanía, que sus comentarios no estan basados en percepciones personales, ni mucho menos de alguna otra persona, señala que es básicamente para hacer mención de las estadísticas, porque ellas no mienten, son reales y están basadas en estudios previos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en las que se reflejan que la disminución del homicidio doloso, como uno de los indicadores más relevantes en materia de Seguridad, en Oaxaca ese delito ha mostrado una tendencia a la baja, gracias a la política de seguridad basada en la prevención y coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

las Corporaciones de Seguridad Pública, que en febrero de 2025 se registraron 46 casos de homicidio doloso, siendo una cifra significativamente menor en comparación de años anteriores, que a Nivel Estatal la incidencia delictiva en ese rubro ha ido en descenso, reflejando la reducción sostenida en varias Regiones, incluidas el Istmo, la Costa y los Valles Centrales, y que la disminución de esos Delitos es el resultado del trabajo en conjunto entre las fuerzas de Seguridad Estatal y Federal, así como con la implementación de operativos estratégicos en las zonas de alta incidencia delictiva, y que la reducción en la violencia contra las mujeres es uno de los logros más significativos de la actual Administración, y que el combate a la Violencia de Género es gracias a los Programas de Prevención, atención a víctimas y al fortalecimiento del acceso a la Justicia que ha logrado tener resultados positivos, en lo que respecta a los feminicidios, señala que ha disminuido en un 50% entre el 2022 y 2024, lo cual es una cifra que refleja los esfuerzos en la persecución del Delito y por el apoyo a víctimas, que el Homicidio Doloso contra Mujeres ha bajado un 43.87%, en el mismo periodo, lo que señala que demuestra un avance en la protección



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de las Mujeres Oaxaqueñas, y que para ello se muestran las gráficas que están a través de todas las plataformas digitales, en las que se reflejan que en los casos de Violación se ha registrado una disminución del 15.2% como resultado de la estrategia de Prevención de acceso a la Justicia, que en los casos de Violencia Familiar ha disminuido un 19.50% reflejando el impacto positivo en los Programas de Atención y Acompañamiento a las Víctimas, los cuales son estrategias y acciones para garantizar la seguridad y que la reducción de esos Delitos no es producto del azar, sino por una implementación de una estrategia de seguridad integral que ha contemplado acciones claves, como mayor presencia policial, se han reforzado los Operativos Seguridad en las zonas de mayor incidencia delictiva, especialmente en la Costa, Istmo y Valles Centrales con Fuerzas Federales y Estatales, que el trabajo en conjunto de la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional ha permitido una respuesta más efectiva ante el crimen, que en la atención y protección a víctimas se han fortalecido los mecanismos de Denuncia y atención a Víctimas de Violencia de Género, garantizando apoyo Jurídico y



Psicológico, así como la inversión en capacitación y equipamiento, ya que se ha dotado a las Corporaciones de Seguridad de las mejores herramientas tecnológicas y se ha brindado formación especializada de temas de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, en lo que respecta a las estrategias de prevención, informa que se han impulsado campañas de concientización sobre la Violencia de Género y la cultura de la Denuncia, así como Programas para la Construcción de Paz en las Comunidades, que el compromiso es con la Paz y la Justicia, porque Oaxaca sigue avanzando en la construcción de un Estado más seguro para todas y para todos, aunque los logros son evidentes, el compromiso de la seguridad no cesa, que su meta es seguir reduciendo los índices delictivos, fortalecer la Justicia y garantizar un entorno de Paz para cada habitante de Estado de Oaxaca, y que como tal en el día el Secretario de Seguridad Pública ha declarado respecto a la desaparición de los ocho jóvenes Tlaxcaltecos en el que estuvieron involucrados Policías Locales, y que no todos los casos tienen que ser atraídos por la FGR, en ese caso la Fiscalía de Oaxaca está llevando a cabo una buena



investigación al respecto, y por eso dice que sigue insistiendo en que la ruta correcta, es la atención de las causas y que eso es lo que está trabajando la Primavera Oaxaqueña, porque como nunca está invirtiendo en Programas para los Jóvenes, para los niños y niñas, que esa es la ruta correcta, la educación y la creación de oportunidades para todos y para todas y pide que si alguien tiene datos precisos que puedan abonar a las investigaciones, que los aporten a los Agentes del Ministerio Público correspondientes para que así puedan estar en condiciones de fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Eva Diego Cruz**, quien señala que efectivamente el tema de seguridad o inseguridad es un tema latente en todo el País, que han escuchado en las pasadas participaciones en que vinieron los Secretarios con mucha seriedad y responsabilidad las cifras, las cuales tampoco se pueden echar abajo, y señala que Oaxaca está trabajando, que ella si puede decir que la Secretaría de Seguridad está trabajando, porque lo ve, porque ha estado viendo cómo están apoyando los Municipios en el tema de Seguridad,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

pero que más allá de eso, también es un tema de presupuesto, porque como les dijo Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, se trae una Iniciativa que pretende resolver la situación económica y la crisis que impera en la Secretaría de Seguridad, sobre el tema de los Policías y que indudablemente ella si ve trabajando a la Secretaría de Seguridad Pública y que no es por defenderla, pero que también se tienen que ver las cosas como son, que hacen falta muchas cosas por hacer, claro que sí, pero que también no pueden venir a decir que no se está haciendo nada, o pedir renunciaciones, cuando se ve que son de los Secretarios que más está trabajando, y que acaban de pasar una crisis con los Policías que no se ha resuelto, y que parte de esa crisis la tienen que resolver también en el Congreso, lo que tiene que ver con temas presupuestarios que no se originaron en este Gobierno, que vienen imperando desde hace muchas Administraciones y que también hace unos días el Fiscal General del Estado acudió a presentar unos Mecanismos de Solución de Controversias en Materia Penal, precisamente porque mucha gente no Denuncia, porque cuando alguien Denuncia es mucho tiempo el que se lleva para la solución de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

esos conflictos, y que esos Mecanismos se tiene que revisar, porque es una Iniciativa que le permite desde el Congreso a los Ciudadanos, a la gente para que denuncie, y que sepa que se le va a dar agilidad a sus trámites, y que va a haber una respuesta favorable para el Pueblo, por eso dice que hace falta mucho por hacer, pero señala que la Secretaría de Seguridad Pública, está trabajando y lo que se debe hacer es sumarse al esfuerzo para que desde el Congreso se le den herramientas a la Secretaría de Seguridad para que haga su trabajo y para que realmente los Policías tengan mejores oportunidades laborales. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado **Isaac López López**, manifestando que sin duda el tema de Seguridad, es algo que preocupa a todos, es algo que en lo debe también de tenerse sensibilidad y como lo han dicho, se tienen que atacar las causas, lo cual se ha hecho atacándolas con diferentes Programas Sociales, como la implementación del empleo, pero que viene desde las casas, desde la educación a los hijos, y que lamentablemente el País enfrenta problemas graves que tienen que ver con drogadicción, con el alcoholismo y eso de alguna



manera también genera ciertas circunstancias en la seguridad, pero señala que también es importante comentar, que solamente en enero del 2025 Guanajuato, fue el Estado más violento con 275 homicidios, Baja California y Jalisco, que precisamente gobierna el Partido Movimiento Ciudadano, cien homicidios, y que en comparación con el Estado de Oaxaca, se han estado atendiendo los problemas y tal es así que el Gobernador, ha hecho Reuniones de manera permanente en los Regiones del Estado con Presidentes Municipales, con el Gabinete de Seguridad, esto para trazar estrategias y atender esa problemática, pero puntualiza que Oaxaca no es el Estado más violento del País, y que lo pueden sostener a pesar de una guerra sucia que hubo en el mes de enero, y que en eso coinciden con la información que da el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Civil, que presentó datos del Gabinete de Seguridad Nacional. Posteriormente la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zarate**, mencionando que México enfrenta un momento decisivo en su relación comercial con Estados Unidos,



que la incertidumbre, los desafíos en materia de Seguridad, y las condiciones impuestas en el Comercio Internacional exigen una respuesta clara firme y sobre todo consensuada, que no se pueden quedar cruzados de brazos mientras sectores claves de nuestra economía sufrirán las consecuencias de decisiones que no se toman en el País, pero que nos afectan directamente, que el Presidente Nacional de su Partido, el Senador Alejandro Moreno Cárdenas señala que este no es un tema menor, ni una discusión pasajera y por ello ha presentado una Propuesta Integral que abarca cinco puntos, la Agenda que propone atiende el problema desde distintas dimensiones con el objetivo de proteger la economía de las Familias Mexicanas, respaldar a los Productores Mexicanos y garantizar la estabilidad de todos en los Mercados, Primero. Creen firmemente que el Gobierno debe asumir el papel más activo en la defensa de los sectores estratégicos y para ello es necesario establecer un Programa sólido de Incentivos, Extensiones Fiscales y Créditos a tasa cero, para quienes han sido afectados por la incertidumbre comercial, que el campo, las empresas y la industria no pueden quedar a la deriva. Segundo. El momento



también tiene que abrir nuevas puertas, México no puede depender de un solo socio comercial, necesita diversificar sus exportaciones y fortalecer la presencia de los Productos Mexicanos en otros mercados internacionales, que hay oportunidades en Asia, en Europa y en América Latina, que debe aprovecharse con estrategias y políticas públicas eficientes, que se sabe, que los problemas no se resuelven con declaraciones, sino con diálogo y también con acuerdos por eso; Tercero. Es fundamental impulsar una Reunión Interparlamentaria entre México, Estados Unidos y Canadá que permita abordar directamente en los desafíos que se enfrentan como Región, que no se pueden quedar afuera de las discusiones que afectan el presente y por supuesto nuestro futuro, señala que es indispensable que la voz de México se escuche y que nuestras preocupaciones sean atendidas con seriedad, que no se puede hablar de crecimiento económico sin abordar el problema de fondo. Cuarto. La violencia y el crimen organizado han puesto en riesgo no solo a la Ciudadanía, sino también a la inversión y a la competitividad del País, que la demanda es clara, el Gobierno debe



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

presentar una Estrategia Integral de Seguridad con resultados, porque no se puede seguir normalizando los niveles de violencia que hoy vivimos y hacer como que no pasa nada, que es el momento en que México necesita unidad en las decisiones de Estado, no deben tomarse de manera unilateral o desde la cerrazón ideológica. y Quinto. Es tiempo de convocar a un gran Diálogo Nacional que involucre la posición y a la oposición, a especialistas en Política Exterior y a Líderes de los Sectores Empresariales, porque la Política Exterior y la Economía Nacional no pueden estar sujetas a improvisaciones desde la Tribuna, ante ello hacen un llamado al Gobierno Federal para que asuma su responsabilidad con la seriedad y con el compromiso necesario, ya que las decisiones que se tomen, marcarán el rumbo del País en los próximos años y no se puede permitir actuar con ligerezas, porque cuando la Patria está en riesgo, la respuesta debe ser una sola unidad y firmeza en la defensa de los intereses nacionales, que hoy más que nunca, México necesita a todas y a todos, nunca como ahora encuentra vigencia la palabra “Antes Patria qué Partido” de Miguel Negrete. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Diputada **Mónica Belén López Javier**, quien pide autorización para proyectar una gráfica, la que señala le sirve de sustento a su intervención, por lo que una vez proyectada, menciona que, ahondando en el tema que mencionaban algunas Diputadas y algunos Diputados, que si bien es cierto que en Oaxaca hace falta mucho por hacer por la seguridad, se sabe que esto es una consecuencia de los grupos organizados que se refugian en Jalisco, y lee una parte de una nota que dice, “Jalisco la fosa clandestina más grande del País” Gobernado por el Partido Movimiento Ciudadano, por eso pide que ojalá que empiecen también por su casa, ya que los cuerpos de doscientas treinta y tres personas fueron encontrados en fosas clandestinas de Jalisco, durante los primeros siete meses del dos mil veintitrés, lo que ocasionó la nota recientemente a Nivel Nacional. En seguida la Diputada **Antonia Natividad Díaz Jiménez** Presidenta de la Mesa Directiva, comunica al Pleno, que se está en Asuntos Generales, y sabe que el tema de Seguridad, es un tema muy sensible, por eso la Presidencia les exhorta para que las Comisiones Permanentes se aboquen a la Dictaminación del tema y entiende que los exhortos que se ponen ante



el Pleno sin de suma importancia, pero para poder estar en posibilidades de llevar a cabo la discusión, pide el respeto a cada Comisión y a cada Diputado, porque sabe que se integran de diferentes fracciones, pero pide mucho respeto, que no mezclen en ese momento los problemas personales para dañar el trabajo de Seguridad que hace cada Gobierno. En seguida, manifiesta que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para el próximo día martes diecisiete de marzo del año dos mil veinticinco a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con diecisiete minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

DIPUTADA PRESIDENTA

KARLA CLARISSA BORNIOS PELÁEZ,

DIPUTADA SECRETARIA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

*“2025, Bicentenario de la Primera Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de marzo de 2025.